

ACTA DE CONSTITUCIÓN

COMISIÓN DE CONFLICTOS DE ANCHO MÉTRICO EN RENFE-OPERADOA

En Madrid, a las 13:00 horas del día 13 de junio de 2013, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Dirección General de Seguridad Organización y Recursos Humanos de Renfe-Operadora, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y de los Sindicatos firmantes del XIX Convenio Colectivo de FEVE respectivamente.

Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)

Raúl Blanco Aira José Luis Wizner Moya José Manuel Rama Nicolás Mª Isabel Sacristán Vesperinas Pedro Domínguez Fernández Mariano Gutiérrez Valdivia Gerente de Área de Relaciones Laborales Jefe de Área de Negociación Colectiva Jefe de Área de Organización y RR.HH. de Ancho Métrico Jefa de Gestión de Sistemas de Información laboral

Jefe de Administración de Relaciones Sindicales Jefe de Coordinación de RR.HH. de Ancho Métrico

Por la representación de los trabajadores

Luis Pérez Alday UGT
Luis Blanco Junquera UGT
Jesús Madrazo Abin UGT
Fulgencio Bandera Rodríguez UGT
Marcelino Gómez Urquijo UGT

José Luis López Boado SF-Intersindical

José Felix Quince Nicieza

SEMAF

La sesión formalmente convocada, tiene por objeto constituir la Comisión de Conflictos de Ancho Métrico de RENFE-Operadora derivada del Artículo 13 del XIX Convenio Colectivo de FEVE, así como la elaboración del reglamento de funcionamiento de la misma

Conforme a lo dispuesto en el citado artículo, y en el marco de los Acuerdos alcanzados por la Comisión Negociadora del mismo, de fecha 3 de junio de 2013, que se contempla en el Acuerdo Octavo, la composición de cada una de las representaciones estarán integradas por nueve miembros, conformada la correspondiente a la Representación Legal de los Trabajadores por: seis miembros por UGT, dos miembros por SF-Intersindical y un miembro por SEMAF.

Por otro lado, tras un amplio debate se aprueba por unanimidad el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Conflictos de Ancho Métrico de RENFE-Operadora que se adjunta como documento nº 1 a este acta.





Asimismo, también por unanimidad, se acuerda designar como Secretaría de la Comisión de Conflictos, a la Jefatura de Área de Organización y Recursos Humanos de la Gerencia de Área de Negocio de Servicios de Ancho Métrico de RENFE-Operadora.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión en el lugar indicado en el encabezamiento de esta Acta.

POR LA REPRESENTACION LEGAL
DE LOS TRABAJADORES

NO 1000

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

DE LOS TRABAJADORES